

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR



### AL MINISTRO DE LA GUERRA

#### Ruegos justificados

Algunas clases de segunda categoría nos escriben para que seamos mediadores cerca del ministro de la Guerra, a fin de que éste conceda una prórroga en las solicitudes de retiro.

Con gusto hacemos nuestra la petición. Nada más natural que la vacilación en ellas para decidirse a tomar determinaciones en un acto tan trascendental en la vida militar.

A ella dedicaron los afanes de su juventud, y al continuar en ellos, o el descansar después del deber cumplido, crea la incertidumbre en la resolución, y, con este, el haber perdido el plazo aquellos que demoraron el tomarla.

Nadie se perjudica con atender este ruego.

Se nos invita para que formulemos una petición, que se estima justa, al ministro de la Guerra.

En actos del servicio, de un servicio no elegido voluntariamente, sino por requerimientos de la Patria, resultaron inutilizados quienes lo desempeñaban. Como consecuencia de ello pasaron a inválidos. Si esas personas no hubieran sufrido esas lesiones en la guerra hubiesen demostrado su valentía y ganado lauros para España y para ellos.

Con esos antecedentes, consideran que son acreedores a que se les conceda una cruz pensionada de 12,50 pesetas, que en los momentos de carestía de la vida, de subida de jornales a los obreros, de legislar para estos en casos de enfermedad y accidentes del trabajo, constituye un acto de la más pura equidad.

#### La cuestión de orden público en las provincias del Norte

#### El ministro de la Guerra niega el rumor de que existan partidas armadas y movimiento de fuerzas

Al recibir a los periodistas el ministro de la Guerra les manifestó que todas las noticias que tenía de las divisiones orgánicas de los diferentes territorios acusaban tranquilidad absoluta.

Preguntado el Sr. Azaña si había movimiento de fuerzas militares por el Norte de la Península, manifestó que ni por el Norte ni por el Sur, a excepción de las escuelas prácticas que se están realizando en todas las divisiones, menos en la de Aragón a causa del excesivo calor.

Uno de los periodistas insistió en la especie del movimiento de tropas relacionándolo con la aparición de algunas partidas armadas en Navarra.

Entonces el ministro contestó extensamente, negando en absoluto tales noticias.

—Pueden ustedes decir que en España no hay partida alguna, como no sean las de mis o las de D. Alfonso el Sabio. En cuanto a los movimientos de fuerza responden a la práctica de ejercicios reglamentarios todos los años y que no habrían podido aún verificarse en éste. Para tales maniobras hay una consignación, y al presente la están consumiendo en la experimentación de todos los servicios y elementos de campaña. Ocurre así en todas las antiguas regiones, y por lo que atañe a la del Norte, los ocho batallones de montaña que guarnecen la línea del Pirineo se están reuniendo en Navarra para hacer las prácticas correspondientes a su división.

Estos batallones están repartidos: una brigada de cuatro en Bilbao, Pamplona, Estella y Vitoria, y la otra brigada en Barbastro, Figueras, Seo de Urgel y Gerona, habiéndose escogido Navarra para concentración como punto central de la línea.

Igualmente ocurre en esos movimientos con la división de Madrid donde precisamente han realizado una marcha algunos regimientos hacia el Jarama. Conviene que se sepa para evitar que le den otro alcance los suspicaces que se empeñan en lanzar especies aventuradas y fantásticas. No vayan a asustarse también.

Acercar de otras versiones que circulan, el ministro no quiso siquiera recogerlas,

pues no valía la pena contestar infundios y estupideces.

El Sr. De los Ríos justificó la medida adoptada contra algunos periódicos vascos, diciendo que la campaña que venían haciendo, utilizando grandes titulares, era una incitación a la guerra civil, incurriendo en una serie de delitos comunes persistentes que suponía una sistemática vulneración del régimen de ley. «Resultado verdaderamente inexplicable—dijo—esta burla de que hacen objeto esos señores a un decreto que de continuo invocan, por considerar que deben respetar las normas de civildad; pero cuando esas leyes no coinciden con sus pretensiones, adoptan una posición fieramente anárquica, apelando a la guerra civil. Felizmente—agregó—eso no tiene el eco que ellos desearan, pero el Gobierno, representante de los intereses supremos del Estado, no puede permitir la continuidad de una serie de acciones penales.»

Varios diputados vascos y otros católicos, desmentían totalmente los rumores propalados en Madrid acerca de agitaciones y rebeldías en Vasconia y Navarra. Hay, indudablemente, según dijeron, un profundo disgusto por el rumbo que toma el Gobierno en problemas de conciencia; pero sin que esto pase de una protesta íntima.

El diputado Sr. Madariaga nos manifestó que hace dos o tres días estuvo en el Norte, sin que notara nada anormal. Por cierto que fué detenido y registrado en la frontera, creyéndole, sin duda, un conspirador, y, aunque alegó su condición de diputado, no le sirvió de nada. No ha querido, sin embargo, protestar ante la Cámara por prudencia.

#### Otro periódico suspendido

SAN SEBASTIAN.—De madrugada la Policía ha clausurado el periódico «La Constancia».

#### El cruceo «Libertad»

FERROL.—Cumpliendo órdenes del ministro de Marina, esta madrugada zarpó, rumbo a Bilbao, el cruceo «Libertad», desconociéndose la misión que lleva.

#### Actitud de la Prensa bilbaína

BILBAO.—Ha causado pésimo efecto en la opinión la clausura de los periódicos católicos «La Gaceta del Norte», «Euzkadi» y «La Tarde» y del semanario «Adelante», llevada a cabo anoche mismo.

Los periódicos subsistentes informan de esa arbitraria decisión gubernativa, protestando de ella. «El Liberal», después de dar la noticia, se lamenta tíbilmente de lo sucedido en los siguientes términos: «Lamentamos la decisión del Gobierno por lo que pueda afectar a los intereses particulares de nuestros compañeros de profesión.» «El Pueblo Vasco» se duele de la medida, «en lo más honroso—dice—de nuestros sentimientos como profesionales y como católicos, porque la defensa de los derechos de nuestra religión ha sido, seguramente, la causa que ha provocado esta severísima y excepcional sanción, que nosotros encontramos de todo punto injustificada e improcedente.»

Después aconseja lealmente al Gobierno, que medite con serenidad sobre el paso que ha dado.

El suelto termina con los siguientes párrafos: «Son estas horas graves, y el concepto que tenemos de nuestra propia responsabilidad nos coloca en situación difícil. Quisiéramos decir con cuánta cordialidad y entusiasmo nos sentimos adheridos, vinculados a la causa que hoy nos hacen hermanos de todos los que este país defienden la causa de la Iglesia. Nada concita más contra el Poder público que la arbitrariedad y la injusticia, y nosotros, no a título de incondicionales ni de amigos, sino de hombres leales que han defendido siempre sus ideales dentro de la legalidad, y aconsejado en todo momento el respeto y acatamiento al Poder público, a la autoridad constituida, aconsejaríamos una vez más al Gobierno de la República que por la consolidación de ésta, que para estabilizarla, necesitará ganar el amor de todos los españoles, procure conseguir a toda costa la pacificación de los espíritus.»

«El contraste entre el pasado y el presente puede ser de un efecto disolvente para cuantos de buena fe, y con el espíritu limpio de sectarismo, enjuicien conductas. Lo decimos sin el menor propósito de excitar los ánimos; por el contrario, pidiendo a Dios que la paz vuelva a los espíritus, y con la vista en lo alto, pensando en nuestra pobre España.»

#### Telegrama al jefe de la minoría vasca

BILBAO.—De madrugada se cursó a Madrid el siguiente telegrama, suscrito

por los periódicos suspendidos, y dirigido al jefe de la minoría vasconavarra del Congreso:

«Suspensión periódicos católicos es tan arbitraria y absurda, que ni intentamos protestar ante los causantes de la misma. Requerimos a ustedes para que formulen esa protesta ante la Cámara, de la que esperamos reacción contra la arbitraria medida tomada a sus espaldas agraviando su soberanía, a la que una determinación de carácter tan excepcional debió haber sido previamente sometida, y agravando también la libertad de Prensa, elemental y universalmente respetada.»

#### Se descubre un complot para atentar contra la vida de don Miguel Maura

Hece aproximadamente una semana llegaron a Madrid, procedentes de Barcelona, tres individuos, al parecer, jornaleros, que se proponían atentar contra el ministro de la Gobernación. El mismo día el ministro de Estado, señor Lerroux, recibía en su despacho oficial del Ministerio de Estado un telegrama confidencial en el que le daban cuenta de que algunos individuos se habían trasladado a Madrid con el propósito de atentar contra la vida del señor Maura.

El señor Lerroux transmitió el telegrama al señor Maura, para que estuviera al tanto de los proyectos que había contra su persona.

La Policía a la que se dió cuenta, comenzó rápidamente sus investigaciones, y, después de algunos trabajos en los que presidió el mejor acierto, pudo averiguar que los individuos que habían llegado a Madrid con el propósito de atentar contra el ministro eran Adrián Correa Almodóvar, de Ciudad Real, de profesión albañil y de treinta y dos años de edad, que estaba fichado como anarquista y había sido detenido varias veces en Barcelona, donde actualmente residía; otro de los individuos en cuestión es José Ors Jimeno, natural de Barcelona, jornalero y sindicalista, que también había sido detenido en Barcelona tres veces; el último de los individuos citados era Jaime Marimón Carcole, natural de Reus, comunista que se ha destacado como agitador de los obreros campesinos.

Según parece, los citados individuos habían preparado la ejecución del atentado planeándolo para que fuera realizado de una manera análoga a la del atentado contra don Eduardo Dato.

La Policía, a pesar de su gran actividad para detener a los tres individuos mencionados, no ha logrado todavía dar con ninguno de ellos, pues, según parece, han desaparecido de Madrid.

Sabemos que el señor Maura, al tener noticia de lo que se proyectaba contra él, ordenó que no se reforzase para nada la vigilancia que se ha establecido para su persona.

#### De la Dirección general de Seguridad

#### EL ATENTADO CONTRA EL SEÑOR MAURA

El director general de Seguridad, dijo que las noticias oficiales que había recibido hasta el momento acusaban perfecta tranquilidad en provincias.

Preguntado el director qué había de cierto acerca del frustrado atentado contra el ministro de la Gobernación, del que daban cuenta algunos periódicos de ayer, el señor Galarza nos informó:

—Hace poco más de diez días se recibieron de una capital del extranjero confidencias, por conducto oficial, respecto a que se había tomado el acuerdo de atentar contra la vida del señor Maura. Dicha noticia llegó, naturalmente, por el ministerio de Estado, y enseguida me procuré los antecedentes de los individuos cuyos nombres se nos había comunicado en la confidencia. Los tres—Adrián Correa, José Ors Jimeno y Jaime Marimón Carcole—tenían referencias de

#### Consejo de Ministros

##### A la entrada

A la entrada del Consejo, que comenzó a las seis de la tarde, el Sr. Maura dijo que había hablado con los gobernadores de las provincias del Norte y le dijeron, como era de esperar, que la tranquilidad es completa.

Le preguntaron los periodistas si habían sido suspendidos más periódicos.

—No. Al contrario. El gobernador de Vizcaya me ha pedido autorización para que mañana reanude su salida el periódico deportivo «Excelsior», y como sobre él no pesaba ninguna orden, le he dicho que puede comunicarle la libertad en que se encuentra de salir o no, porque aunque se tire en los talleres de «Euzkadi», un periódico no tiene nada que ver con el otro.

El Sr. Alcalá Zamora se expresó en estos términos:

—He leído algunas versiones sobre el almuerzo de ayer en conmemoración del pacto de San Sebastián. Los periódicos relatan bien lo sucedido y el espíritu esencial de la reunión está recogido con exactitud. En cambio, tengo que rectificar de un modo rotundo y resuelto lo que se afirma en una de las informaciones y es que en la comida se habló de las interpretaciones del ministro de la Gobernación sobre el pacto. Ni esas palabras fueron pronunciadas ni oídas. Ni menos escuchadas por mí, sin que en el acto fueran rectificadas.

Al Consejo no asistieron ni el Sr. Largo Caballero ni el Sr. Lerroux.

##### Termina el Consejo

Duró la reunión ministerial poco más de tres horas.

El presidente dijo a los informadores que la reforma agraria había quedado ultimada por completo, y añadió que hoy, lunes, se reuniría con D. Fernando de los Ríos para la corrección de estilo y la adaptación de algunos párrafos en los artículos correspondientes.

—Ahora—agregó—el ministro de Hacienda les dará buenas noticias sobre la circulación fiduciaria.

Anunció el Sr. Maura que en el ministerio de la Gobernación sería facilitada a la Prensa una combinación de gobernadores, que afecta a dos o tres provincias. Aseguró que el Consejo no se había ocupado para nada de cuestiones políticas.

—Y del Norte, hay nuevas noticias? —Ninguna. Yo aseguro que allí no pasa nada.

El Sr. Maura se mostró profundamente disgustado por la información de un periódico de la noche, acerca de supuestos sucesos ocurridos en el Norte, que algunos ministros calificaron de derrotista.

Participó el ministro de Justicia que el proyecto de reforma agraria sería facilitado cuando apareciera en la «Gaceta».

El último ministro que salió fué el titular de Hacienda, Sr. Prieto, quien quitó importancia a la reunión, que, políticamente, no había tenido importancia ninguna.

—En cambio—añadió, sonriendo—, el último Consejo que celebramos sí que fué substancioso.

##### La referencia oficiosa

«Presidencia—Decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia procedente de la zona del Protectorado.

anarquistas en el archivo de esta Dirección general.

Me hice con los retratos de los tres, y bajé a la estación para prevenir al señor Maura de la novedad y para entregar a la policía que escoltaba al ministro los retratos de los tres individuos. Y eso es todo. No puede asegurarse que haya llegado a Madrid alguno de ellos, ni tampoco que trasesen de consumar el atentado en plazo determinado, ni la forma o condiciones en que lo pensarían realizar.

No hay de cierto sino la confidencia, que aun no ha sido confirmada, porque esos tres individuos no han sido aun detenidos, y que la policía los busca y los encontrará.

#### EL HERIDO ERA UN MALEANTE, NO UN OBRERO

También nos facilitó el director general de Seguridad noticias acerca del incidente ocurrido anteayer en Coruña entre un agente de vigilancia y, según algunos periódicos, un obrero.

Y dijo que, según las noticias oficiales que acababa de recibir, no es cierto que de tal suceso haya resultado un obrero muerto, como ha dicho algún periódico, sino un sujeto maleante herido

Se acordó con carácter general conceder indulto para las multas impuestas a los españoles residentes en Ultramar y acogidos al decreto de la Dictadura de 24 de enero de 1926 sobre el reclutamiento.

También dió cuenta el presidente de un acuerdo del Ayuntamiento de Jaén proponiendo que, mediante el descuento reintegrable en definitiva de un día de haber en estos primeros meses a los empleados, se atendiera a remediar la crisis del paro.

El Consejo, reconociendo lo razonable de la preocupación y lo plausible del propósito, creyó que el medio podía ocasionar perturbaciones en muchas familias y decidió seguir atendiendo las necesidades con otros recursos.

Justicia.—Decreto creando una Mutualidad de empleados de los Registros de la Propiedad dotada de personalidad jurídica, siendo obligatorio para los empleados la inscripción en la misma. La Mutualidad se nutre de dos disparas: una pequeña de los empleados y otra proporcional a los ingresos de los registradores.

Decreto entregando los documentos que constituyen el protocolo de la que fué Real Familia al archivo de protocolos de Madrid, y el registro civil de la misma al Registro civil del distrito de Palacio.

Hacienda.—Fueron examinados los créditos extraordinarios que deben solicitarse de las Cortes para hacer efectivas devoluciones de ingresos superiores a pesetas 150.000, derivadas del cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo.

El ministro dió cuenta de que la circulación de billetes era hoy de 5.295 millones, lo cual representa una baja de 127 millones con respecto a la cifra registrada en el último balance del Banco de España, correspondiente al 14 de agosto, y de 212 millones comparada con la cifra del 5, fecha en la cual alcanzó la circulación durante el presente mes su nivel más alto.

Guerra.—Se despacharon varios expedientes administrativos.

Marina.—Decreto prohibiendo la venta de buques mercantes españoles, así como su abanderamiento en el extranjero.

Decreto disponiendo cese en el cargo de director general de Navegación, Pesca e Industrias marítimas D. Alfredo Cal y Díaz.

Idem nombrando a D. José María Roldán Sánchez de la Fuente para desempeñar dicho cargo.

Comunicaciones.—Decreto implantando el servicio de mensajes telegráficos de Prensa en las estaciones de las islas Canarias.

Idem derogando el Real decreto de 6 de febrero de 1928 respecto a la provisión de los cargos de carteros urbanos.

Quedó aprobado el texto del proyecto de reforma agraria, cuyo texto definitivo será revisado por el presidente y el ministro de Justicia.

Se ruega a nuestros suscriptores que, al cambiar de residencia o destino, lo participen a la Administración de este periódico, a fin de que el periódico llegue a poder del lector, y no sufra interrupción en el servicio.

y que lo ocurrido fué que el agente de vigilancia, don Virgilio García, trató de detener a Manuel Piñero, que si ahora dicen que es albañil, el agente le conocía por maleante, según queda dicho, y por tal creyó conveniente la detención. El Piñero, que iba acompañado de otro individuo, se tiró al suelo, y entonces, su acompañante trató de libertarle; ambos agredieron al agente señor García, y éste, en legítima defensa, disparó—no matando—al maleante.

Tales eran las últimas noticias que de este suceso tenía el señor Galarza.

EN BILBAO  
A primeras horas de la noche corrió por Madrid la noticia de que en Bilbao habían ocurrido serios desórdenes. Interrogado acerca de ello el director general de Seguridad se puso en comunicación con Bilbao, de donde le informaron que, únicamente, lo ocurrido había sido que a la salida de un mitin celebrado en Bermeo, un grupo de mujeres y niños se situó en las cercanías del local, y al salir el auditorio prorrumpieron en protestas, sin detenerse contra

avisada a Guardia civil fué una carga, y los manifestantes huyeron.

### Noticias políticas y parlamentarias

#### El señor López Ferrer entrega su informe al presidente del Gobierno

El señor Alcalá Zamora, después de despedir ayer en la estación al señor Maciá, marchó a su domicilio, trasladándose más tarde a la Presidencia a donde llegó a las once menos cuarto de la mañana.

A las once acudió al citado departamento oficial el alto comisario de España en Marruecos. El señor López Ferrer permaneció en la Presidencia hasta las doce y media.

A la salida, y al ser preguntado por uno de nuestros redactores, manifestó que había visitado al señor Alcalá Zamora, con el que estuvo solamente algunos minutos, pasando el resto del tiempo que permaneció en el edificio en la Dirección de Marruecos.

—Durante mi visita al señor Alcalá Zamora, añadió le entregué el informe que he traído y que ahora estudiará el presidente del Gobierno.

—¿Volverá usted a visitarle?

—Sí, desde luego, volveré a verle.

El señor Alcalá Zamora, al abandonar la Presidencia, a la una de la tarde, nos dijo que el señor López Ferrer le había hecho entrega del informe, que se llevaba a Miraflores para estudiarlo al detalle.

—Todo el informe—agregó—es muy satisfactorio, y de acuerdo, en sus puntos de vista, con los míos.

Acto seguido, el presidente, como nos había indicado anteriormente, marchó en automóvil a Miraflores, de donde regresará a Madrid en la mañana de hoy, lunes.

#### En Gobernación

El Sr. Recaséns Siches, director de Administración Local, recibió a las doce y cuarto de la noche a los periodistas, a los que manifestó que la tranquilidad en toda España era completa.

Sólo en Burgos, y durante la celebración de un acto derechista, se registraron pequeños incidentes por apostrofar a los asistentes al mismo, cambiándose algunas botetadas, pero sin que se alterara el orden público.

El local quedó desalojado fácilmente, sin incidentes graves y sin que tuviera que intervenir la fuerza pública.

El señor Recaséns, al ser preguntado por los periodistas sobre los incidentes registrados en Pamplona, al regresar en autobús algunos asistentes al acto nacionalista celebrado en Elizondo, confirmó habían carecido de importancia, y que se debieron a algunos gritos subversivos que lanzaron dichos excursionistas, a los que contestaron con otros gritos otras personas. En un café próximo, y con motivo del cambio de gritos, se enarbolaron bastones y se rompieron algunas sillas. Los grupos que se estacionaron en el lugar del incidente fueron disueltos fácilmente por la fuerza pública, sin que hubiera que lamentar heridos ni lesionados.

#### Un interesante proyecto cultural que tendrá estado parlamentario. Nuestras relaciones con América

El diputado D. Antonio Jaén tiene el propósito de formular un interesante ruego al ministro de Instrucción pública en la presente semana. Si es aceptado por el ministro, elevará a la Cámara una proposición de ley.

El Sr. Jaén quiere solicitar del Gobierno, para que nuestras relaciones iberoamericanas tengan una efectividad cultural de que hoy carecen, la creación en cada una de las capitales de aquellas Repúblicas, Lisboa y Manila, de un Instituto de Segunda Enseñanza, español, no sólo para que puedan expedir títulos, sino para recoger los numerosos vestigios que de nuestra civilización existen en América.

Este magnífico proyecto pudiera tener su máxima importancia con el establecimiento de una Universidad española en Buenos Aires.

El Sr. Jaén tiene en su poder interesantes cartas de españoles residentes en América que hablan de viabilidad del proyecto, y aseguran que al Estado español le supondría muy escasos sacrificios.

#### Intervención de los diputados católicos

Según nuestras impresiones, los diputados católicos tienen el propósito de interpelar al Gobierno, no sólo sobre las suspensiones de periódicos en las provincias del Norte, sino acerca de la campaña que se hace contra los católicos de aquellas provincias, suponiéndolos en mejores revolucionarios.

### Notas Militares

#### SITUACIÓN DE LOS MILITARES DIPUTADOS

Teniendo en cuenta que en las Cortes Constituyentes no se ha establecido más incompatibilidad con el cargo de diputado que el ejercicio del de gobernador civil de la provincia que no sea la de Madrid, queda sin efecto la orden de 22 de julio último, por la cual se declaró en situación de disponible forzoso, con resi-

dencia en esta capital, al capitán de Estado Mayor don Federico Fernández Castillejos, comandante de Infantería don Ramón Franco Bahamonde y don Manuel Muñoz Martínez y capitán de Artillería don Pedro Romero Rodríguez.

#### RETIROS

Se les concede, con los beneficios del decreto de 25 de abril, a 35 suboficiales de Artillería, 49 sargentos, 14 sargentos maestros de trompetas asimilados a suboficial, dos sargentos maestros de cornetas asimilados a suboficial, tres cabos de trompetas, dos músicos de primera y tres de segunda, todos de Artillería y a 125 maestros herradores forjadores.

#### ASIMILACIONES

Se ha resuelto con carácter general que los maestros herradores forjadores, que sin contar diez años de empleo, hayan tenido al ingresar asimilación de suboficial, la conserven, cualquiera que sea su puesto en la escala.

#### RECLUTAS DE CUOTA

Se ha dispuesto que los Parques de Artillería divisionaria puedan admitir reclutas acogidos a los beneficios del capítulo XVII del vigente reglamento de reclutamiento, hasta el 20 por 100 de su plantilla orgánica, previa solicitud de los interesados en la forma que determina el artículo 398 del mismo.

### LA ESTATUA DE DAOIZ Y VELARDE CAMBIA DE SITIO

Ayer mañana los vecinos de la plaza del Dos de Mayo se vieron sorprendidos con la aparición de una estatua.

Se trata del grupo alegórico que estaba emplazado en la Moncloa frente a Parisiana y que, como se hallaba colocado en medio de la carretera, entorpecía mucho la circulación.

No sabemos de quien habrá partido esta iniciativa, que consideramos acertada.

El grupo escultórico ha sido colocado frente a la calle de Velarde y enfrente de la histórica Puerta del Dos de Mayo.

Primeramente surgió el acuerdo de instalarlo encima del arco, pero éste no ofrece las debidas condiciones de resistencia porque por dentro pasan unas cañerías de agua, que no han sido suprimidas para que no sufriera detrimento el arco. Hoy, probablemente, comenzará a restaurarse el mencionado arco.

### Regresa a Barcelona el presidente de la Generalidad

En el expreso de Barcelona, marchó el domingo, con dirección a la Ciudad Condal, el presidente de la Generalidad de Cataluña, D. Francisco Maciá.

Con él marcharon su hija María Luisa; el alcalde de Barcelona, señor Ayguadé y su esposa; y los diputados catalanes señores Ventura Gasols, Carner, Carnasco Formiguera y Torradellas.

A la estación acudieron a despedirle el subsecretario de la Presidencia, don Rafael Sánchez Guerra; el ministro de Economía, señor Nicolau d'Oliver; representantes de la colonia catalana en Madrid y miembros de la Casa de Cataluña y del Casal Catalá, llevando una bandera del partido federal.

Al llegar al vagón unas señoras entregaron sendos ramos de flores a la hija del señor Maciá y a la esposa del alcalde de Barcelona, las cuales agradecieron mucho el obsequio.

Cuando faltaban pocos minutos para partir el tren llegó el presidente del Consejo de Ministros, don Niceto Alcalá Zamora, acompañado de sus bellísimas hijas Pura y María Teresa.

Al llegar junto al señor Maciá, el señor Alcalá Zamora abrazó al presidente de la Generalidad, diciéndole:

—¿Querido Maciá!

Antes de arrancar el convoy, los periodistas abordaron al señor Maciá. Uno de estos le preguntó:

—Señor Maciá, ¿se siente usted tan optimista y tan contento como cuando vino?

El señor Maciá repuso:

—Mucho más que cuando vine. Todo va bien y todo terminará bien.

—¿Cuándo volverá usted?—le interrogamos.

—Lo ignoro—contestó.

—¿Y cuándo regresarán a Madrid los parlamentarios catalanes?

—Supongo que a últimos de la semana entrante.

Como el público, numeroso, se congregó en torno al señor Maciá y comenzó a darle efusivos apretones de mano y por otra parte el tren estaba a punto de arrancar, los reporteros no pudieron hacerle nuevas preguntas.

Al ponerse en marcha el tren volvieron a sonar muchos aplausos en honor del señor Maciá.

El señor Alcalá Zamora se despidió de los periodistas con su proverbial amabilidad, diciendo:

—Mucho gusto en verlos, señores. Hasta otro rato.

—¿Hay alguna novedad?

—No pasa nada, señores. Tranquilidad completa.

### DE TOROS

#### COGIDA Y MUERTE DEL NOVILLERO ALCALAREÑO II

Al entrar a herir al quinto toro de la corrida celebrada el domingo en la plaza de Madrid fué alcanzado el diestro Isidoro Todó. El toro, de la ganadería de don Juan J. Conradi, era un buen mozo, largo y hondo. Saltó huido y mansurrón en todos los tercios. Cumplió en varas tropezando con los caballos en sus carreras, y se fué descomponiendo y desarrollando nervio.

Durante la lidia se arrojaron al ruedo tres espontáneos, uno tras otro, capoteándolo uno con un trapo rojo y dos con las chaquetas.

El de Conradi, negro, número 32, de nombre «Cartelero», llegó a la muerte avisado, incierto, bronco, tirando cornadas.

Alcalareño II empezó su faena de muleta cerca, apretado, aunque moviéndose porque el toro estaba difícil. Dió unos pases, pocos, altos y de pecho, con visibles deseos de acabar. Apenas ignoró el enemigo, Alcalareño II se perfirió de largo y entró recto. Pero el enemigo bien armado y muy alto en relación con la estatura del torero, se le puso por delante, tapándole la salida. No pudo cruzar Alcalareño, que tropezó con la afilada punta del cuerno derecho del «Cartelero».

Este derrotó, prendiendo por el peño al desgraciado torero; lo elevó, y en violentos derrotes se lo echó una y otra vez de un cuerno al otro. Por unos instantes se vió al desgraciado diestro girar, en un campaneó violento, en la cabeza del enemigo.

Al fin, cayó Alcalareño, quedando inmóvil sobre la arena, mientras sus compañeros hacían el quite.

Las asistencias se precipitaron sobre el herido y lo recogieron, conduciéndolo a la enfermería. En la arena se vió una mancha de sangre.

#### EN LA ENFERMERIA

El diestro herido entro en la enfermería sin conocimiento. Apenas colocado sobre la mesa de operaciones, sin quitarle la chaquetilla, el doctor Segovia rasgó el chaleco y la faja del torero y vió una cornada de la que salía la sangre a borbotones. Al mismo tiempo observó que un hilillo rojo manchaba los labios de Alcalareño II.

Dándose inmediata cuenta de la gravedad extrema del herido, ordenó a sus ayudantes que le pusieran unas inyecciones. La operación era inútil; el torero moría sin remedio. Su vida iba extinguirse rápidamente. Su respiración era un estertor. Se le taponó la herida, para contener la hemorragia. No se podía hacer otra cosa.

#### ALCALAREÑO HA MUERTO

A las ocho menos veinte de la noche murió Isidoro Todó de la Paz.

Pocos momentos después se nos facilitó el siguiente

#### PARTE FACULTATIVO

«Durante la lidia del quinto toro ingresó en esta enfermería el diestro Isidoro Todó (Alcalareño II), con una herida de asta de toro en la cara anterior del tórax, a nivel de la extremidad torácica. Interesa el pulmón y hay probable lesión de los vasos ilio pulmonares, a consecuencia de la cual ha fallecido en esta enfermería, a los cuarenta y cinco minutos de su ingreso.

También se le apreció otra herida en la cara posterior de la pierna derecha.—Doctor Segovia.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

### El alto comisario en Madrid

El sábado llegó a Madrid el comisario en Marruecos, D. Luciano López Ferrer.

Recibió en su domicilio a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Pocas noticias puedo darles a ustedes, ya que todavía no me he entrevistado con el presidente ni con ningún ministro. En Marruecos hay paz y tranquilidad absoluta. Allí no ocurre nada.

Uno de los periodistas pidió noticias al Sr. López Ferrer acerca de las informaciones publicadas por «Le Journal», de París, sobre contrabando de armas en la zona española de Marruecos, y el señor López Ferrer, contestó:

—Yo no se nada de eso. Se han dicho tantas cosas sobre este mismo asunto, y todas sin fundamento! Una de ellas, que el contrabando de armas se efectuaba en un submarino, que las desembarcaba en la bahía de Alhucemas. Como si fuera posible llevar armas de contrabando en un submarino. El primer sorprendido por estos rumores soy yo. Por lo visto, para saber cosas de Marruecos hay que venir a España.

—Itepito—continuó el Sr. López Ferrer—que todo cuanto se diga referente a Marruecos, con el propósito, sin duda, de producir alarma, es inexacto. Allí no ocurre nada; hay paz y tranquilidad. Lo único que pasa ahora es que de todo se hace política, y de Marruecos también se hace política, no sólo en España, sino fuera de España, porque hay muchos intereses que utilizan Marruecos para hacer política.

Un periodista preguntó al Sr. López Ferrer acerca de la supuesta actitud de algunos jefes que tienen mando en Marruecos, de cuya adhesión a la República se duda. El Sr. López Ferrer contestó:

—Todos los jefes y oficiales que tienen mando en Marruecos se comportan de una forma absolutamente disciplinada y correcta, y si alguno no hubiera procedido así, inmediatamente hubiera sido separado de su cargo.

—¿La crisis económica de Marruecos es muy aguda en los actuales momentos?

—La crisis económica es mundial, se hace sentir en todos los países, y también en Marruecos. El problema social no tiene allí tampoco caracteres graves. En el tiempo que llevo he conseguido mantener el orden público, sin que surgiera ninguna alteración.

El problema principal de Marruecos es ahora el de la colonización, en el sentido de crear riqueza que permita a indígenas y españoles vivir de lo que se produzca en la zona, para evitar que Marruecos siga pesando sobre el presupuesto. La agricultura y la ganadería se pueden fomentar, porque aquello ofrece condiciones naturales buenas para el desarrollo de la riqueza. Nuestra zona no es un emporio de riqueza; pero permitirá a los que allí viven desarrollar la industria y el comercio en proporción suficiente para no vivir, como antes, a costa del Ejército de ocupación.

El criterio del Gobierno es de hacer economías; pero de ellas no puedo hablar hasta que conferencia con el presidente y los ministros.

Un periodista le preguntó qué había de la supuesta escapatoría de Abd-el-Krim, cuyo rumor ha circulado varias veces, y el señor López Ferrer lo desmintió, asegurando que era una de tantas noticias tendenciosas que se hacían circular respecto a Marruecos.

### De aeronáutica

En poco más de ocho horas el capitán Jiménez va de Madrid a Roma, en el «Jesús del Gran Poder»

ROMA.—Procedente de Madrid ha llegado al aeródromo de esta capital, pila-

### POLÍGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCION NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por cinta o papel poligráfico. Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas fresco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

tando el célebre aparato «Jesús del Gran Poder», el capitán Jiménez, con su mecánico, sarento Madariaga. Aterrizaron a las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde, después de un vuelo de ocho horas y media y de un viaje magnífico, con tiempo seguro, solamente perturbado por la fuerte niebla que encontraron cerca de Niza.

El capitán Jiménez y su mecánico llegaron en excelente forma, siendo aplaudidos y festejados por las autoridades italianas, entre los que se hallaban el subsecretario de Aviación, Sr. Riccardi; el encargado de Negocios de España, Sr. Muns; el comandante Mille, los secretarios de la Embajada, Sres. Pérez Muñoz y Jorro, y el cónsul de España Sr. Meruñano.

### Unión Eléctrica Madrileña

Servicio de Obligaciones 6 por 100.— Emisiones años 1923 y 1926

A partir del día 1.º de septiembre próximo, se pagarán contra cupón número 17 de las Obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923 y contra cupón número 12 de las Obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses vencimiento 1.º de septiembre, de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en Madrid, Oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, y Banco de Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada), y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 22 de agosto de 1931.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

### SEVILLA

En Alanís apedrean a la Guardia civil y ésta repele la agresión

SEVILLA.—En Alanís, un grupo de obreros invitaron a que cesaran en el trabajo los que se hallan ocupados por turno en las obras municipales, alegando que habían de trabajar los parados o no hacerlo ninguno. Recorrieron las calles de la ciudad en manifestación unos 200 obreros. La Guardia civil se vió precisada a dar algunas cargas para disolverlos, en vista de la actitud agresiva de los manifestantes, deteniendo a siete de ellos.

Al día siguiente se reprodujeron los sucesos, por haber acudido obreros de otros pueblos inmediatos, acudiendo a Alanís fuerzas de la Benemérita de Carmona y Constantina, logrando imponer el orden.

### Espectáculos

CALDERON.—A las 7, Los gavilanes. A las 10,45, La rosa del azafrán.

COMEDIA.—A las 7 y a las 11, Tilly et Gerard, Briani, Elvá Roy and Company, Lolita Astolfi y Mercedes Serós. ZARZUELA.—A las 11, La tatarabuela.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 11, Entre lobos.

VICTORIA.—A las 7 y a las 11, Variedades criollas, Banjo, Mike and His Boys.

FUENCARRAL.—A las 6,45, Las carriñosas. A las 10,45, La carne flaca y Campanas a vuelo.

LATINA.—A las 8, Marcha de Cádiz. A las 7, Los Naranjales y Los clavales. A las 10,45, Paloma de Embajadores

En cuarta plana, originales de interés.



MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España)

# CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

**Hijos de Miguel Mateu**  
Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.  
Serrano, 16  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

**LA CONFIANZA**  
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.  
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Calle de Volvázquez, núm. 2 MALAGA

**LA CHOCOLATERA**  
marca registrada.  
CAFÉS-CHOCOLATES Y TÉS  
LOS MEJORES  
HUERTAS, 22 (frente al Hotel) MADRID

**Andrés Romanillos**  
Sastrería civil y militar  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército  
PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
MADRID  
Sucursal en Barcelona

**La Constancia**  
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, generos de punto. Camisería.  
MÁLAGA  
Marqués de la Panlega, 47, 1.

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
Saneamientos :: Calefacciones  
Cocinas de todas clases  
Fábrica de Aparatos Sanitarios  
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
CASA EN MADRID:  
CALLE DE RECOLETOS, 3

Fistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.  
**ANTONIO URAIN**  
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
MADRID  
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**Carmen Pabón**  
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.  
Compañía, números 29 y 31. Málaga

**CACHO, FERNANDEZ Y C.ª**  
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS  
Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
MADRID

## La huelga del personal de Teléfonos

Al finalizar la reunión celebrada bajo la presidencia del subsecretario de Comunicaciones facilitaron la siguiente nota: «La representación obrera presentó la siguiente proposición relativa a la Junta revisora de expedientes:

Los empleados y obreros que hayan pertenecido o pertenezcan a la Compañía Telefónica Nacional de España podrán solicitar la revisión de sus expedientes y formular las reclamaciones que estimen oportunas en relación con las resoluciones y medidas que con ellos haya adoptado la Empresa, que consideren lesivas e injustas para su derecho de empleados, previa instancia que dirijan al excelentísimo señor subsecretario de Comunicaciones, con expresión del motivo y fundamento de su reclamación y de la medida o disposición de la Compañía contra la que recurran.

Para formular estas instancias se concederá un plazo de quince días a contar desde la fecha de la publicación de la presente nota en la Prensa diaria, a cuyo efecto se suplicará su inserción también en los periódicos de provincias y en la «Gaceta de Madrid», sirviendo de punto de partida para computar dicho plazo la fecha de la inserción en la «Gaceta».

De las declaraciones que se reciban, con sujeción a esas normas, se dará traslado a la Empresa y a los representantes obreros, sólo del nombre del reclamante, interesándose de la Compañía, al propio tiempo, la remisión al ministerio de Comunicaciones del expediente en cuestión, remisión que habrá de verificarse en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas.

La Compañía Telefónica, al hacer la remisión de los expedientes, deberá formular en cada uno su opinión, ratificando o rectificando las resoluciones que haya dictado contra el reclamante.

Una vez recibido, se dará traslado del mismo a la representación obrera, también con un término de cuarenta y ocho horas, al final del cual será devuelto al ministerio de Comunicaciones con el informe que, a su juicio, le merezca el caso.

Cuando exceda de veinte el número de expedientes de que se le dé traslado a la representación obrera para el dictamen, se entenderá ampliado el término por otras cuarenta y ocho horas, y así sucesivamente.

Cuando existan en el ministerio de Comunicaciones, ya informados, 25 expedientes, serán citadas a reunión las correspondientes representaciones, que resolverán en dicho día la totalidad de los expedientes que a su deliberación se sometan.

Serán objeto de discusión y resolución tan sólo aquellos en los cuales discrepe la opinión de las representaciones obrera y patronal, toda vez que si coinciden las opiniones serán resueltas en la forma coincidentes, sin ulterior recurso.

Las resoluciones serán dictadas por la presidencia.

## El Consejo de Administración de la Compañía

El Sr. Martínez Barrios, al hablar con los periodistas les manifestó que esta tarde se reunirá el Consejo de Administración de la Compañía Telefónica para contestar sobre la admisión de los obreros y empleados del Sindicato Nacional de Teléfonos en la Comisión deliberante.

Dijo el ministro que él ya había expresado su criterio favorable a esa admisión.

**Un huelguista hiere a un empleado de Teléfonos**  
Un huelguista de la Telefónica agredió al empleado de la misma Salvador López Asensio, cuando éste pasaba por la calle de Eloy Gonzalo. Resultó Salvador con diversas lesiones de consideración en la cara.

## Información sobre el trabajo marítimo

El Consejo de Trabajo ha acordado abrir una información pública sobre el trabajo marítimo, con arreglo al cuestionario inserto a continuación. Todas las personas y entidades interesadas en estos problemas pueden enviar sus informes escritos al Consejo de Trabajo (Fernando el Santo, 22, Madrid), tanto sobre las cuestiones de hecho como sobre las soluciones que se consideren más ventajosas y sean con relación a todos los puntos o alguno de ellos solamente.

- Cuestionario:
- 1.º Aplicación del régimen de jornada.
  - 2.º Descanso semanal o su equivalente.
  - 3.º Descanso acumulado o licencias de vacaciones.
  - 4.º Despidos.
  - 5.º Paro forzoso: a) por naufragio; b) por reparaciones en el barco; c) por estado del mar (respecto a la pesca); d) por otras causas.
  - 6.º Reparación de los accidentes: a) del trabajo marítimo; b) de mar.
  - 7.º Condiciones relativas a trabajos especiales (calderas, pañoles, etc.).
  - 8.º Forma de contratación.
  - 9.º Admisión de menores y limitaciones de su trabajo.
  10. Remuneración del trabajo en sus distintas formas.
  - 11 Organizaciones de los obreros del mar: a) defensa del interés profesional; b) culturales; c) económicas y de previsión (Cooperativas, Mutualidades, etc.).
  12. Instituciones protectoras del obrero del mar en los puertos.
  13. Higiene a bordo y en los puertos (alojamientos, alimentación, bebidas, etc.).
  14. Medios de salvamento.
  15. Cualquier otro dato o indicación que el informante considere de utilidad.
- Se informará por separado respecto a cada una de las modalidades del trabajo marítimo, a saber: trabajo a bordo en los puertos, navegación de cabotaje, idem de gran cabotaje, idem de altura, pesca costera, idem de altura, idem de gran altura.

APARTADO 436

## La ley penal para la Marina mercante

En la Secretaría auxiliar entregaron a los periodistas copia del decreto restableciendo en todo su vigor la ley penal para la Marina mercante de 7 de noviembre de 1923, que publica la «Gaceta». Dice así:

La necesidad de sustituir las disposiciones de las ordenanzas de matrículas de 1802, únicas que prevén los hechos relativos a la navegación comercial que merecen las consideraciones de punibles por preceptos en armonía con nuestra legislación penal general, juntamente con la de atender compromisos internacionales que obligan a definir como delito o falta de hechos que pueden realizarse en la vida de mar contraviniendo elementales deberes de humanidad, y que carecían de sanción, y el deseo de reunir en un solo cuerpo cuantas disposiciones de carácter penal se refieren a la Marina civil, determinaron la publicación de la ley de 8 de mayo de 1920, cuyo artículo 4.º autorizó al Gobierno para dictar una ley penal para la Marina mercante ajustándose a las bases en él establecidas. Los acontecimientos políticos impidieron que el proyecto de ley penal redactado con arreglo a dichas bases, que se presentó a las Cortes, figurase en el orden del día de ambas Cámaras durante quince días, como ordenaba el artículo 6.º de la precitada ley, y con ello que entrase legítimamente en vigor; pero las Cortes hubieron conocimiento del proyecto, cuya discusión y enmienda no se solicitó por ningún diputado, sin duda por tratarse de texto que se ajustaba a bases establecidas para su redacción por el Parlamento, y en las que se otorgó una amplia intervención a las representaciones del personal de la marina mercante y a los interesados en industrias de mar.

Obvió la dificultad el decreto de 7 de noviembre de 1923 promulgando como ley el citado proyecto, que ha venido rigiendo como ordenanza penal hasta que le alcanzó la prescripción de lenidad establecida en el artículo primero del decreto de 15 de abril del corriente, no declarada de un modo expreso en el de 9 de junio siguiente.

Su anulación ha determinado que vuelvan a aplicarse las ordenanzas de matrículas cuyas arcaicas disposiciones son de todo punto incompatibles con las modernas concepciones penales, y resultan inadecuadas a las exigencias de nuestra Marina civil. Por ello se hace imprescindible restablecer provisionalmente el imperio de la ley penal para la Marina mercante, sin perjuicio de presentar oportunamente a las Cortes un proyecto de ley penal que esté en armonía con la nueva organización que se dé a aquélla, y en cuya elaboración intervengan elementos técnicos y profesionales, y en su consecuencia, el Gobierno de la República ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en todo su vigor la ley penal para la Marina mercante, promulgada en 7 de noviembre de 1923.

Art. 2.º El artículo 12 de dicha ley penal queda redactado en la forma siguiente: Los tripulantes de un buque

que no procedan a emplear medio a su respectivo alcance para el salvamento de naufragos que encuentre abandonados en el mar o de las personas que encuentren a bordo de un buque en grave peligro de perderse, pudiendo hacerlo sin riesgo para sus personas, incurrirán en la pena de prisión correccional. En la misma pena incurrirá el capitán o quien haga sus veces que durante la navegación no acuda en auxilio de un buque que lo pida por radiotelegrafía o en otra forma, pudiendo hacerlo sin grave riesgo para la seguridad del buque de su mando, o que, en las últimas circunstancias, no preste auxilio a toda persona, aún enemiga, encontrada en el mar en peligro de pérdida.

El capitán, o quien haga sus veces, que en caso de abordaje no preste auxilio, pudiendo hacerlo sin serlo peligroso para su buque, su dotación y sus pasajeros, al otro buque, a su dotación y a sus pasajeros, o que se negare a darie a conocer el nombre y el puerto de matrícula de aquél, así como el lugar de donde proceda y a donde se dirige, incurrirá en la pena señalada en el párrafo primero.

Art. 3.º El presente decreto regirá desde el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto.

Madrid, 22 de agosto de 1931.

PAGINAS SECRETAS DE LA HISTORIA

## Prim y los Reyes

Son páginas harto conocidas de la Historia los sucesos revolucionarios que originaron en España el derrocamiento de Isabel II, el establecimiento de un Gobierno republicano y unas Cortes Constituyentes en las que salían a conflicto por día nuestros políticos, hasta que, hartos éstos y el pueblo de aquel ensayo de República, que demostró que tales ideas no encajan en España, se echó a buscar un Rey por las naciones extranjeras.

Conocidos son también los trabajos para encontrarlo y las dificultades que surgieron. Se intentó, primero, imponer por una minoría la candidatura de Montpensier; fracasó el intento de traer al portugués don Fernando, y después se lanzó en las Cortes la candidatura del Príncipe alemán Hohenzollern; candidatura que, como es sabido, dió lugar a que Francia se molestase y de ello saliese la guerra francoalemana, que le hizo perder a nuestra yegina, República la Alcañicia y la Lorena; que hizo surgir el inveterado odio francés a todo lo que es alemán incubando la gran guerra.

Fracasado el intento de traer al trono de España un Príncipe alemán, se buscó en tierra italiana, y vino a la Península don Amadeo, que se hartó a poco de tantas miserias políticas y palatinas como le rodeaban, abdicando y marchándose a su país harto de los españoles.

Se sabe que D. Amadeo vino gracias a los trabajos de Prim, que no pudo verlo en el trono porque el mismo día que entraba en España, era asesinado el general en la calle del Turco, al salir de las Cortes.

Todos estos pasajes son sobradamente conocidos; pero lo que se ignora es que Prim fué antes, aunque no lo hizo público, el más entusiasta partidario del Príncipe alemán, hasta el extremo de hacer activísima propaganda en su fa-

vor, echando mano del más poderoso de los elementos: de la Guardia civil.

Prim, que tenía más alto sentido político que las generaciones que le siguieron, sabía que el benemérito Instituto es la más poderosa corriente de opinión con que puede contar un político o una causa, por su diseminación en España y el prestigio con que cuenta en los pueblos.

A ella acudió, y he aquí un curioso oficio, poco conocido, que lo demuestra: (Hay un sello que dice: «Ministerio de la Guerra»)

Excelentísimo señor: Las gestiones, con tanta perseverancia como fortuna, llevadas a cabo por el Gobierno para que un Príncipe aceptase la corona de España si las Cortes Constituyentes se dignasen elegirle Rey, acaban de tener un completo y feliz éxito.

El Príncipe alemán Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen, de estirpe real, católico, ilustrado liberal, de treinta y cinco años de edad, casado con la Infanta de Portugal doña Antonia María Fernanda de quien tiene tres hijos varones, ha declarado que aceptará sin reserva alguna la insigne honra de ocupar el trono de España.

El período, pues, de interinidad, del cual se prevaleían los partidos extremos para perturbar moral y materialmente el país, está próximo a terminar si las Cortes convocadas para el 20 del corriente eligen y proclaman Rey de España, en virtud de la ley votada por las mismas, al Príncipe Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen.

La opinión pública en Madrid, se ha pronunciado de una manera en extremo favorable a la candidatura del citado Príncipe, excepción hecha de los partidos extremos, que, como siempre se manifiestan apasionadamente contrarios a toda solución que tenga por definitivo objeto consolidar la revolución de septiembre.

En el Cuerpo legislativo francés se han emitido opiniones algún tanto contrarias a la elevación al trono de España del Príncipe Leopoldo; pero este incidente, nacido de un juicio equivocado, pues nada hay que pueda afectar la susceptibilidad de ninguna potencia, no influirá en manera alguna el ánimo independiente y altivo de las Cortes Constituyentes, por lo mismo que ellas son las primeras en respetar profundamente la independencia y autonomía de los demás pueblos.

Procure V. E., pues, inculcar en el ánimo de todos sus subordinados la opinión de que este ilustre Príncipe, de ánimo esforzado y modelo de virtudes públicas y privadas, es el candidato que reúne cuantas cualidades pueden desearse para ocupar dignamente el trono de la noble nación española.

Y, por último, adopte V. E. las medidas que considere necesarias para que el Ejército, Guardia civil y Carabineros secundados por la opinión pública y voluntarios de la libertad, restablezcan una vez más, con su acostumbrada bravura, el orden público, si fuese alterado por los que tratan de oponerse al solemne y resuelto voto de la Asamblea soberana, único poder legítimo emanado de la gloriosa revolución de septiembre.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de julio de 1870.—Prim.

Señor director general de la Guardia civil.

(Continuará.)  
**EJERCITO Y ARMADA**  
DIARIO MILITAR DE LA TARDE  
APARTADO DE CORREOS NUM. 436.  
Precio de suscripción, dos pesetas al mes.  
Redacción y Administración, Barbieri,  
número 2.—Teléfono 15,858

### Homenaje a Benavente

Gran festival artístico regional en la Plaza de Toros

En cuanto se ha hecho público el homenaje a Benavente que organiza la Confederación Nacional de Maestros con artistas y escritores, de celebrar un gran festival regional al aire libre, para engrasar la suscripción para el monumento al genio de la escena española, la Confederación ha recibido numerosos ofrecimientos, destacándose el acuerdo de la nueva Plaza de Toros de Madrid, cediendo la plaza para que se celebre allí el festival que se organiza. El consejero y gerente, don Edmundo García, ha dado toda clase de facilidades a la Confederación de Maestros, y aún cuando los compromisos adquiridos le impedian conceder dicho to-

te, por tratarse del homenaje al ilustre Benavente ha resuelto cederlo en los primeros días de septiembre.

La mayoría de las casas regionales que hay en Madrid están preparando números artísticos, representativos de sus provincias, que llamarán la atención, no sólo por la variedad, sino por ser lo más destacado del arte regional español.

Un donativo de mil pesetas de la Sociedad de Autores

La Sociedad de Autores Españoles acordó contribuir con mil pesetas a la suscripción para el monumento a Benavente, cantidad que ya entregaron, elogiando al mismo tiempo la idea de la Confederación de Maestros de perpetuar en bronce las figuras teatrales del genial dramaturgo.

El Círculo de Bellas Artes organizará otro festival

El secretario del Círculo de Bellas Ar-

te, don Ramón Barroeta, ha comunicado al secretario de la Comisión del Homenaje, don Valentín F. Cuevas, que el Círculo de Bellas Artes, además de ofrecer la lámpara para el grupo escolar Benavente, hecha por el famoso escultor de la directiva del Círculo, señor Vicen, acordó nombrar una Comisión, al efecto de cele-

brar en el próximo octubre un gran festival, cuyo beneficio se destinará al homenaje que los maestros y artistas ofrecen al gran escritor.

Próximamente iremos detallando los números del programa que cada casa regional presentará en el festival artístico de la Plaza de Toros.

un premio de Lotería que le había correspondido hace algún tiempo.

El esposo de María, Angel Jurado Delgado, de cuarenta y tres años de edad, se dedicaba a vendedor ambulante, y según ha manifestado, en algunas ocasiones, cuando regresaba a su casa, vio que su esposa observaba una conducta anormal. María por su parte ha manifestado que Angel vivía a costa de ella y que constantemente le tenía que entregar cantidades de dinero para sus vicios.

Anoche estaba María en el establecimiento, cuando se presentó Angel; entre el matrimonio surgió una discusión, ella le insultó gravemente, y entonces Angel, sacando un cuchivo que previamente había adquirido en la calle de Cuchilleros, le produjo a María una herida penetrante en el vientre, con hemorragia interna, de pronóstico gravísimo.

La mujer fue trasladada inmediatamente al Equipo quirúrgico del distrito del Centro, donde le fué practicada una operación.

El agresor fué detenido y se le ocupó el arma con que cometió el hecho.

María Escante hace tiempo que tenía entablada una demanda de divorcio contra su marido, porque quería separarse de él.

(Sindicato de Publicidad).—Barbieri, 8.

### Sucesos

Una mujer herida gravemente de una puñalada por su marido

En la calle de Dos Hermanas, número 12, tenía instalado un establecimiento para alquilar de carros de mano María Escalante Paniagua, de treinta y cuatro años de edad. Dicho establecimiento lo había montado María con el producto de



**DEPOSITO DE RELOJES Y LONGINES TY LUCY-NISSOT**

**LUIS COPPEL MAYOR 6**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO, GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

**LA FOTO-ELECTRICA**

**JUAN RUIZ ARIAS**

10, Fuencarral, 10. MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

**Vestuarios para el Ejército y la Armada**

**ANDRES ROMANILLOS**

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.865

Depósito en Barcelona

**Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"**

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES... DE LAS PINTURAS...  
... Y FABRICANTES... PATENTADAS...  
... EN ESPAÑA... HOLZAPFEL...

Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo. Pinturas internacionales para fondos de buques de guerra y guerra. Super-Paint, para fondos de buques de guerra. Yacht-Racing, para fondos de embarcaciones de recreo y regatas. Lagolite, Pintura al barniz. Es más resistente a la acción del agua y el sol. Danbolite. Super al marino. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto. Emteff. Guarniciones de postes magnéticas. Exento de aceites. Emteff. Daylight. Muy elástica, muy brillante y resistente. Impermeables Anodine. El mejor. Su brillo dura indefinidamente. Purolátex. Para embarnice de goma. Fabricada a base de goma líquida. Modetex. Para el barniz de la madera. Reson. Para pintar de la madera. No la altera el agua. Reson. Argenteo (pintura a base de aluminio). Para para usara. Barniz para carpinteros, etc., etc.

Todas pinturas HOLZAPFEL. Análoga esta marca y se admiten otras. Nuestra patente con los de uso corriente, las mejores y, desde sus magníficas características, las más baratas.

Déjenlas en todos los puntos de venta del mundo y abastecedores de las imprentas. Consulte con nosotros, sus dudas.

**RIPA, 4.—BILBAO**

**Reservado para el BANCO HIPOTECARIO**

**suprema calidad y afinación absoluta de las marcas**



**C. COPPEL**

M.Z.A.

**NIHIL**

**C. COPPEL S.A.**

**FUENCARRAL, 27**  
**SUCURSAL PLAZA CELENQUE, 1.**  
**MADRID**

**BANCO PASTOR**

Casa fundada en 1776

Capital suscrito... Ptas. 17.000.000  
desembolsado... 11.000.000  
Fondo de reserva... 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:  
Vigo, Lugo, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondedero, Puentedeume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vianzo, Puentedeume, Chantada, Cedeira y Ordenes.

**CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS**

Abonando los siguientes intereses:

A la vista...	2 1/2 por 100 anual	A seis meses...	3 1/2 por 100 anual
A tres meses...	3 por 100	A un año...	4 por 100

**Caja de Ahorros**

Abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

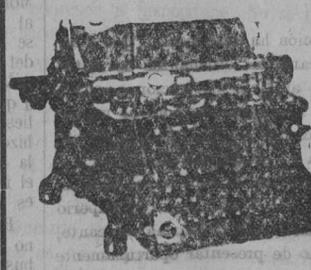
**Cuentas corrientes en moneda extranjera**

intereses a convenir

**Venta de giros sobre todo el mundo**

especialmente América

Maquinas "M.A.P." para escribir



**ANGEL CRESCENTE MUÑOZ**

MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCAJON, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Callizoso, 2, 4 y 6, calle. - Tel. 13.853 - MADRID.

**RESERVADO**

**CASA VICKERS**

ANUNCIE USTED EN Ejército y Armada